

TRIJEZ-JDC-026/2024 y su acumulado TRIJEZ-RR-010/2024

Asunto resuelto el 26 de abril de 2024

Incumplimiento de normas en las Convocatorias.



¿QUÉ PASÓ?

El promovente señaló que en el desarrollo del proceso interno del PRD se presentaron una serie de irregularidades que imposibilitaron su designación como candidato a la diputación por el Distrito V, con cabecera en Guadalupe, Zacatecas, en ese sentido sostuvo que el incumplimiento las normas de la convocatoria vulneró sus derechos políticos de ser votado.

¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Pleno del Tribunal **confirmó** la resolución **RCG-IEEZ-013/IX/2024**, emitida por el Consejo General del IEEZ, a través de la cual aprobó los registros de las candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral local 2023-2024 que se desarrolló en la entidad.



¿POR QUÉ?

Este órgano jurisdiccional consideró que no le asistió la razón al actor, en vista de que la Autoridad Responsable solo contaba con atribuciones para aprobar o rechazar las solicitudes de registro propuestas por los partidos políticos o coaliciones, atendiendo a lo previsto en la Ley Electoral.

